



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 27 de Diciembre de 2022.

Res. CD-ECO N° 578/22

Expte. N° 6546/13

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 332/22, por medio de las cuales se prorrogan designaciones a Docentes temporarios del **Departamento de Práctica Profesional**, hasta el 31 de Diciembre de 2022 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que a fs. 352/354 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y la respuesta de los Docentes Responsables de Cátedra.

Que según informe de fs. 355 emanado de la Dirección General Administrativo Económica, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N° 464/22 que corre a fs. 358 del expediente de referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/2022 de fecha 21/12/22.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 01 de Enero 2023 y hasta el 31 de Julio de 2023 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Práctica Profesional**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
Gaida, María Lorena	Auxiliar Docente de 1° Cat. – Semiexclusiva	Organización de Empresas
Elías, Luz Teresa	Auxiliar Docente de 1° Cat. – Semiexclusiva	Organización de Empresas
Maigua, Daniel Enrique	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Simple	Organización de Empresas

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

///...

Res. CD-ECO N° 578/22

Expte. N° 6546/13

Mauri, Luis Oscar	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	“Ética Profesional” con extensión de funciones a “Metodología de la Investigación Científica”, a “Práctica Profesional Supervisada” y aquellas asignaturas equivalentes de planes de estudios anteriores hasta la finalización de su vigencia
Salazar, Luisa María	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	“Ética Profesional” con extensión de funciones a “Metodología de la Investigación Científica”, a “Práctica Profesional Supervisada” y aquellas asignaturas equivalentes de planes de estudios anteriores hasta la finalización de su vigencia

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución a las economías generadas de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes responsables de las Asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C. /M.A.L.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa